



Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N°31.448/14  
RESOLUCIÓN N° 469  
Buenos Aires, 17 de junio de 2014.

VISTO:

La Resolución CNBA 433/2014 que determina las fechas del proceso comicial para la elección de representantes de los estudiantes ante los Consejos de Convivencia, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de los alumnos de las agrupaciones participantes en la elección para modificar la fecha de los comicios, y

Las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Modificar las fechas de realización de la elección de representantes del claustro de estudiantes ante los Consejos de Convivencia para los días 14 y 15 de julio próximos de 8 a 20 horas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

24, 25, 26 y 27 de julio

Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.

30/6, 1 y 2 de julio

Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.

3 de junio

Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00

4 y 7 de julio

Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,

8 y 10 de julio

resolución de las impugnaciones,

14 y 15 de julio

comicios.

ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores vicerrectores, al Departamento de Alumnos y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA  
DIRECTOR GENERAL



GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR